INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

INVITACIÓN N. 011 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito Huila, identificada con Nit. N. 813.013.754 – 0, invita a los interesados en participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

Descripción de la Necesidad: La Institución Educativa Municipal Montessori tiene como objetivo principal fortalecer la calidad educativa y lograr una mejora continua en todos los aspectos de la organización escolar, incluyendo la parte directiva, administrativa, docente y la comunidad en general. En ese sentido, se busca mejorar los ambientes tanto en las áreas educativas como en las oficinas administrativas, como la rectoría, coordinación, sala de recepción y aulas escolares. Lo anterior permitirá brindar mejores condiciones de atención, seguridad y comodidad a los estudiantes, los padres de familia y a la comunidad en general que asiste a las instalaciones de nuestro establecimiento educativo.

La Institución Educativa Municipal Montessori requiere adelantar obras de mantenimiento locativo en la sede principal, con el propósito de conservar y mejorar las condiciones físicas de la infraestructura, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la comunidad educativa.

Como resultado de las inspecciones realizadas a las instalaciones, se identificó la necesidad de intervenir diferentes espacios que presentan deterioro o requieren adecuaciones para optimizar su funcionamiento. Entre las actividades a ejecutar se encuentran la instalación de una puerta y una reja, la construcción de un muro en ladrillo a la vista en un costado de la biblioteca, la instalación de una puerta en la zona de bienestar directivo, el enchape en cerámica del muro del polideportivo con mayólica en su parte inferior para proteger la estructura y facilitar su mantenimiento, el enchape en cerámica de la parte posterior del acceso principal de la institución y el reemplazo parcial de la cubierta en policarbonato de un aula, debido al daño estructural que presenta.

Estas intervenciones permitirán mejorar la seguridad, la funcionalidad y la presentación de las instalaciones, contribuirán a prolongar la vida útil de la infraestructura institucional y favorecerán la adecuada prestación del servicio educativo en ambientes dignos y seguros.

La sede principal de la Institución Educativa Municipal Montessori ha presentado un progresivo deterioro en su infraestructura física, como consecuencia de la ausencia de intervenciones integrales de mantenimiento durante los últimos trece (13) años. Esta situación ha generado afectaciones en diferentes áreas de la institución, impactando las condiciones de seguridad, funcionalidad, conservación y presentación de sus instalaciones.

En atención a esta necesidad, el Consejo Directivo, en ejercicio de sus funciones, priorizó la ejecución de un mantenimiento general de la sede principal, orientado a recuperar y mejorar las condiciones de la infraestructura institucional, con el propósito de brindar espacios seguros, dignos, funcionales y agradables para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

El mantenimiento previsto permitirá intervenir áreas que requieren adecuaciones para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar la vida útil de la infraestructura y prevenir un mayor deterioro de las edificaciones. De igual manera, contribuirán al fortalecimiento de ambientes adecuados para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos, favoreciendo la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad.

Teniendo en cuenta que la sede principal de la Institución Educativa Municipal Montessori es una de las infraestructuras educativas más recientes del municipio, resulta indispensable realizar inversiones oportunas para preservar sus condiciones físicas y asegurar su adecuada conservación. En este sentido, la destinación de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para la ejecución de estas obras responde a las necesidades prioritarias identificadas en la institución y se encuentra orientada al mejoramiento continuo de los espacios destinados a la formación integral de los estudiantes.

Corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias para satisfacer las necesidades planteadas y cumplir con las responsabilidades asignadas, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008. Dicho decreto, en su artículo 6, establece algunas disposiciones, entre las cuales se encuentra la elaboración del proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y su presentación para su aprobación al Consejo Directivo. Asimismo, se debe elaborar un flujo de caja anual estimado del Fondo de Servicios Educativos, mes a mes. La rectoría también tiene la responsabilidad de celebrar contratos, suscribir actos administrativos y autorizar gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la vigencia fiscal correspondiente, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Es importante destacar que, luego de verificar la información contenida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la institución, se ha constatado que la necesidad de contratar el mantenimiento está contemplada en el PAA actualizado, se cuenta con un rubro presupuestal suficiente para respaldar la contratación necesaria para el fortalecimiento de la Institución.

1. **Objeto de la Invitación**: "Contratar el mantenimiento de la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Montessori, consistente en la ejecución de actividades de adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura física, que comprenden la instalación de puertas y rejas, construcción de muro en ladrillo a la vista, enchape en cerámica y mayólica en diferentes áreas de la institución, así como el reemplazo parcial de la cubierta en policarbonato de un aula, con el fin de conservar

las instalaciones en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y servicio para la comunidad educativa".

2. **Condiciones de presentación de la oferta:**

   Los proponentes deberán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito, ubicada en la Calle 15 Sur N° 8E - 21, durante los días 30, 31 de julio de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 m., de 2.00 pm a 6.00 pm y el día 03 de agosto de 2026, de 08:00 a.m. a 12:00 m. las cuales deben contener la totalidad de los ítems a contratar con sus respectivos precios.

3. **Información mínima de la Propuesta:**

   a) **Presupuesto:** $35.000.000. Nota: La Oferta se debe presentar en moneda legal colombiana
   b) **Plazo de Ejecución:** El plazo para ejecutar el objeto de esta invitación será de 28 días corrientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
   c) **Forma de pago:** La Institución cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance de las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, certificado de cumplimiento, planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos por la Institución.

4. **Característica del bien, o servicio a contratar**: Se requiere Contratar el mantenimiento de la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Montessori, mediante la ejecución de actividades de adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura física, que comprenden la instalación de puertas y rejas, construcción de muro en ladrillo a la vista, enchape en cerámica y mayólica en diferentes áreas de la institución, así como el reemplazo parcial de la cubierta en policarbonato de un aula, con el fin de conservar las instalaciones en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y servicio para la comunidad educativa".

4.1 CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	CANT.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	METROS
1	1	30171500	Puerta metálica de 2,50 m x 1,10 m, fabricada en lámina de acero calibre 18 o superior, con marco metálico, bisagras reforzadas, cerradura.	2.50 x 1.10
2	1	30152001	Reja metálica de 3,00 m x 1,00 m, elaborada en perfil estructural y varilla metálica, con soldadura, anticorrosivo y pintura esmalte. Incluye anclajes e instalación.	3 x 1
3	1	30131607	Construcción de muro en ladrillo a la vista de cinco (5) metros cuadrados, ubicado en el costado de la	5

			biblioteca, incluyendo mortero de pega, nivelación, plomo, juntas y limpieza final.	
4	1	30171500	Puerta en RH de 70 cms x 2 mts alto en el área de bienestar directivo con marco, bisagras, cerradura y accesorios completos.	70cm x 2
5	1	30131704	Enchape en cerámica de 30 metros cuadrados del muro del polideportivo, incluyendo preparación de superficie, pegante cerámico, boquilla, cortes y limpieza final.	30
6	1	30131704	Instalación de mayólica en la parte inferior del muro del polideportivo, en una longitud aproximada de diez (10) metros, incluyendo adhesivo, boquilla, cortes y acabado final.	10
7	1	30131704	Enchape en cerámica de 10 metros hasta una altura de 1,50 m en la parte posterior del acceso principal, con pegante, boquilla y acabado.	10
8	1	30151500	Cambio parcial de cubierta en policarbonato de un aula, 30 metros cuadrados	30
9	6	30161509	Lamina de drywall, de 12,7 mm (1/2"), dimensiones 1,22 x 2,44 m, para reparación de muros o cielos rasos.	
10	1	31201605	Caneca de masilla mastic para sellar juntas entre láminas de drywall. aproximadamente 28 kg, para tratamiento de juntas y acabado superficial.	
11	3	31201503	Rollos de cinta tapagoteras multisilk, rollo de aproximadamente 75 m, para tratamiento de uniones	
12	1	72102900	Mano de obra calificada necesaria para la ejecución de todas las actividades descritas, incluyendo instalación, adecuaciones, reparaciones, limpieza final y entrega de las áreas intervenidas. - Instalación de las puertas - Instalación de la reja - Enchape de cerámica en las partes mencionadas - Instalación de mayólica - Construcción de muro en ladrillo a la vista - Cambio parcial de cubierta en policarbonato de un aula - Reparación de goteras, limpieza y entrega final de las áreas intervenidas.	

5. **Requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:** Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos para presentar sus ofertas, en los

cuales se verificarán la capacidad jurídica respecto del oferente que haya presentado el valor más bajo:

a) Carta de Presentación de la oferta con su respectiva propuesta.
b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio) no mayor a 30 días.
d) Registro único tributario (RUT).
e) Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas de la policía nacional Con fecha no mayor a 1 mes a partir de la invitación pública. (Verificación a cargo de la Institución).
f) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
g) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
h) Hoja de vida (utilizar el Formato único hoja de vida del DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.

6. **Contenido de la Propuesta:** La propuesta se debe presentar en un (1) sobre cerrado en el que se identifique claramente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación No.011, no se aceptan propuestas alternativas, ni se realizarán adjudicaciones parciales. El sobre deberá contener los documentos exigidos en el numeral V sobre requisitos habilitantes debidamente foliados y la oferta económica como se indica a continuación, la cual debe ser diligenciada por los proponentes:

Cuadro Oferta Económica:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	METROS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Puerta metálica de 2,50 m x 1,10 m, fabricada en lámina de acero calibre 18 o superior, con marco metálico, bisagras reforzadas, cerradura.	2.50 x 1.10		
2	1	Reja metálica de 3,00 m x 1,00 m, elaborada en perfil estructural y varilla metálica, con soldadura, anticorrosivo y pintura esmalte. Incluye anclajes e instalación.	3 x 1		
3	1	Construcción de muro en ladrillo a la vista de cinco (5) metros cuadrados, ubicado en el costado de la biblioteca, incluyendo mortero de pega, nivelación, plomo, juntas y limpieza final.	5		
4	1	Puerta en RH de 70 cms x 2 mts alto en el área de bienestar directivo con marco,	70cm x 2		

		bisagras, cerradura y accesorios completos.			
5	1	Enchape en cerámica de 30 metros cuadrados del muro del polideportivo, incluyendo preparación de superficie, pegante cerámico, boquilla, cortes y limpieza final.	30		
6	1	Instalación de mayólica en la parte inferior del muro del polideportivo, en una longitud aproximada de diez (10) metros, incluyendo adhesivo, boquilla, cortes y acabado final.	10		
7	1	Enchape en cerámica de 10 metros hasta una altura de 1,50 m en la parte posterior del acceso principal, con pegante, boquilla y acabado.	10		
8	1	Cambio parcial de cubierta en policarbonato de un aula, 30 metros cuadrados	30		
9	6	Lamina de drywall, de 12,7 mm (1/2"), dimensiones 1,22 x 2,44 m, para reparación de muros o cielos rasos.			
10	1	Caneca de masilla mastic para sellar juntas entre láminas de drywall. aproximadamente 28 kg, para tratamiento de juntas y acabado superficial.			
11	3	Rollos de cinta tapagoteras multisilk, rollo de aproximadamente 75 m, para tratamiento de uniones			
12	1	Mano de obra calificada necesaria para la ejecución de todas las actividades descritas, incluyendo instalación, adecuaciones, reparaciones, limpieza final y entrega de las áreas intervenidas. - Instalación de las puertas - Instalación de la reja - Enchape de cerámica en las partes mencionadas - Instalación de mayólica - Construcción de muro en ladrillo a la vista - Cambio parcial de cubierta en policarbonato de un aula Reparación de goteras, limpieza y entrega final de las áreas intervenidas.			
		TOTAL			

La propuesta no podrá superar el valor indicado en el presupuesto establecido en el numeral III, so pena de rechazo.

7. **Criterios de selección:**

La Institución Educativa Municipal Montessori contará con el plazo establecido en el cronograma para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en lo que tiene que ver con las especificaciones del objeto a contratar.
La oferta más favorable para La Institución Educativa Municipal Montessori, será la que ofrezca el precio más bajo de los bienes o servicios requeridos, los cuales deberán cumplir iguales o mejores especificaciones y características técnicas a las establecidas por La Institución Educativa Municipal Montessori.

Empate: En caso de empate a menor precio, La Institución Educativa Municipal Montessori, seleccionará al proponente que haya presentado primero la oferta entre los empatados, con base en el registro de correspondencia de la entidad. Si persiste el empate, La Institución Educativa Municipal Montessori, en presencia de los interesados, procederá a sortear a través de balotas para elegir el ganador.

El oferente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.). Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista.

En caso de presentarse una sola oferta, La Institución Educativa Municipal Montessori podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y no sobrepase el presupuesto.

Declaratoria de proceso desierto:
En caso de no lograrse la selección de una oferta, La Institución Educativa Montessori declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la cartelera de la Sede Principal de La Institución Educativa Municipal Montessori. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la publicación de la comunicación correspondiente y será de un (1) día hábil.

8. **Causas de rechazo de las propuestas**: Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:
a). Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
b). La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
c). Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d). Cuando la carta de presentación de la propuesta, se omita o se presente sin la respectiva firma del representante legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio.
e). Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
f). Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
g). Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
h). Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
i). Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax o correo electrónico o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
j). Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos, modifique o altere la descripción de los mismos correspondiente al Cuadro de Oferta Económica.
k). Cuando la propuesta sobrepase el presupuesto asignado a este proceso.
l). Cuando el proponente condicione su propuesta.
m). Cuando el proponente no subsane la información requerida por la Institución Educativa Municipal Montessori, en la etapa evaluativa, en el término perentorio previsto y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes.
n). Cuando en la etapa evaluativa de las ofertas, la entidad requiera documentación a efectos de verificar Información, y se acredite que dichas circunstancias ocurrieron con posterioridad al cierre del proceso.

9. **Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso**: En el plazo previsto se debe cumplir a satisfacción con lo establecido en el objeto de la invitación.

10. **El régimen de inhabilidades e incompatibilidades**. El proveedor del bien o servicio debe certificar bajo gravedad de juramento su condición respecto a las inhabilidades e incompatibilidades.

11. **Cronograma del proceso de selección:**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
01	Publicación de la invitación.	03 de agosto de 2026	**08:00 a.m.**	**I.E.M Montessori Sede Principal**
02	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	05 de agosto de 2026	**12:00 m.**	
03	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las	05 de agosto de 2026	**2:00 p.m.**	

	propuestas.			
04	Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso.	05 de agosto de 2026	**05:00 p.m.**	(Calle 15 Sur N° 8E - 21)

NOTA 1: Todas las ofertas que se presenten deberán contar con una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la oferta.

NOTA 2: Se informa a los oferentes, que el medio donde se publicarán los requisitos para la contratación del objeto del contrato, se hará en la cartelera, y en la página web https://montessoripitalito.edu.co/

12. Selección del Contratista:

a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado.
d) De la supervisión, La Institución Educativa Municipal Montessori realizará la supervisión del Contratista a través del operario Jaime Andrés Muñoz Palomino identificado con cedula de ciudadanía N. 1.083.898.277 de Pitalito, Persona de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

13. LEGALIZACION:

El contrato se constituirá con la oferta y la aceptación de la misma por parte de la Institución Educativa Municipal Montessori. Para legalizar el contrato se requiere por parte del oferente seleccionado, el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Dada en Pitalito Huila, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.